

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 665/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 665/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Ángel Pérez Fernández, don Luis Miguel García de la Hera, don Esteban Jorrín Gómez, don Manuel Santander Solana, don Víctor M. Cruz Herrería, don Enrique Gutiérrez Terán, don César Ortiz Fernández, don Luis Miguel García Toca, don Juan Carlos San Millán Blanco contra la empresa «AGN AGAPITO SL», «NORRIS CENTER SL», «GRÚAS DEL NORTE SA», «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE SA», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «IRAUNDI 15 SL», «ADMINISTRACIÓN CONCURSAL FÁBRICA DE GRÚAS TORRE SA»: don Carlos Rama, don Jorge Bueno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 24 de marzo de 2008 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la calle Alta número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Teniendo constancia en este Juzgado de que entre otros en los autos 550/07 y 192/07 las demandadas «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «IRAUNDI 15 SL», «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SA» se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, líbrense edictos de citación respecto de las mismas a los Boletines Oficiales de la Comunidad de Cantabria y de Madrid.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se admite la prueba de confesión judicial de las demandadas, en la persona de sus representantes legales, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las empresas demandadas.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a las demandadas.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SL» expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/16310

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 665/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 665/2007

de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Ángel Pérez Fernández, don Luis Miguel García de la Hera, don Esteban Jorrín Gómez, don Manuel Santander Solana, don Víctor M. Cruz Herrería, don Enrique Gutiérrez Terán, don Cesar Ortiz Fernandez, don Luis Miguel García Toca, don Juan Carlos San Millán Blanco contra la empresa «AGN AGAPITO SL», «NORRIS CENTER SL», «GRÚAS DEL NORTE SA», «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE SA», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «IRAUNDI 15 SL», «ADMINISTRACIÓN CONCURSAL FÁBRICA DE GRÚAS TORRE SA»: don Carlos Rama, don Jorge Bueno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 24 de marzo de 2008 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Teniendo constancia en este Juzgado de que entre otros en los autos 550/07 y 192/07 las demandadas «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «IRAUNDI 15 SL», «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SA» se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, líbrense edictos de citación respecto de las mismas a los Boletines Oficiales de la Comunidad de Cantabria y de Madrid.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se admite la prueba de confesión judicial de las demandadas, en la persona de sus representantes legales, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las empresas demandadas.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a las demandadas.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL» e «IRAUNDI 15 SL» expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/16311

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 526/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mariano Galván Velasco contra «COGREM SL», «PROMOCIONES INMOBILIA SA» «LABOLISA», en reclamación por ordinario, registrado con el número 526/2007 se ha acordado citar a «COGREM SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2008 a las 9:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «COGREM SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/16312

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1.224/07.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.224/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 1.224/07, seguidos por coacciones, en los que ha sido parte denunciante doña Vanesa Cobo Calderón y denunciado don Francesco Grillo, sin la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes:

Que debo condenar y condeno a don Francesco Grillo como autor penalmente responsable de una falta de coacciones a la pena de cuatro días de localización permanente en su domicilio y la prohibición de aproximarse a menos de 200 metros de doña Vanesa Cobo Calderón y de comunicar con ella por cualquier medio por tiempo de tres meses con imposición de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado para su conocimiento por la excelentísima Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francesco Grillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Santander, 30 de noviembre de 2007.—La secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.

07/16584



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es